INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGO-CPS-025-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 07.04.2024 hasta el 06.05.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	09.05.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GREGORIO GERMAN MARULANDA MARTINEZ
NIT / C.C.:	10656173216
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ASESORIA JURÍDICA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.03.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.03.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100048500
Registro Presupuestal	4600020499
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$30,340,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$30,340,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES 15 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21.05.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 33%

3. Brindar asesoría jurídica a los alcaldes del Departamento frente a la solicitudes relacionadas con la seguridad y orden público.
3.1 El contratista de acuerdo a los compromisos establecidos al interior de la secretaria, consolidó matriz para realizar seguimiento a la ejecución de los procesos a adelantar.
Así mismo se estableció diagnostico de dichos compromisos para iniciar los procesos contractuales necesario.
4. Participar en las diferentes etapas de formulación del Plan integral de Seugirdad y Convivencia Ciudadana desde una orientación jurídica.
4.1 El contratista adelantó mesa de trabajo para revisión y articulación de las cifras del observatorio de seguridad y convivencia en el proceso de diagnóstico para la formulación del PISCC .

5.Acompañar a la secretaría de Gobierno en el relacionamiento con los organismos de Seguridad del Estado y la Fuerza Pública.
5.1 El contratista desarrollo Identificación Componentes y participación de la fuerza pública en el Plan integral de seguridad y convivencia
6. Proponer estrategias de prevención y atención en materia de seguridad y orden público en el Departamento.
6.1El contratista presentó primera versión del protocolo de reacción ante cualquier situación de protesta o bloqueo que afecte el orden público en los municipios del departamento.
7. Asistir a las diferentes reuniones que se programen en el Departamento en la cuales se aborden los asuntos relacionados con la seguridad, convivencia y orden público a cargo de la Secretaría de Gobierno.
7.1 acompañó socialización de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia, identificando grupos de interés relacionados con el sector de seguridad y orden público.
8. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la supervisión del contrato.
8.1 De acuerdo a las instrucciones recibidas por la secretaría de planeación, el contratista formuló plan indicativo para el seguimiento de las metas del nuevo plan desarrollo durante al vigencia
8.2 Se acompañó la actualización de proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto obtenido del proceso de armonizacion.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134246	15.04.2024	$12,136,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de marzo del año 2024 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
DIRECTOR TÉCNICO